



CULIACÁN, SINALOA A 30 DE ENERO 2017

**DIP. ROBERTO RAMSES CRUZ CASTRO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

PRESENTE.

Por este conducto, en mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Obreros, de Trabajo y Previsión Social, para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma al contenido del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito rendir un informe de los asuntos que nos han sido turnados por la mesa directiva que usted preside, además de dar cuenta de algunas actividades realizadas como diputado, correspondientes al primer periodo ordinario, del primer año de ejercicio legislativo; que son los siguientes:

PRIMERO.- El suscrito fui nombrado presidente de la Comisión Permanente denominada "COMISIÓN DE ASUNTOS OBREROS, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL", misma que presido desde el 06 de octubre del 2016, donde me acompañan como integrantes los siguientes Diputados: Ana Cecilia Moreno Romero como Secretaria; Crecenciano Espericueta Rodríguez como Vocal; Soila Maribel Gaxiola Camacho Vocal y Jesús Antonio Marcial Liparoli como Vocal.

SEGUNDO.- Así mismo, le informo que soy miembro de las siguientes Comisiones Permanentes: Vocal de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA; Vocal de la COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL; y Vocal de la COMISIÓN INSTRUCTORA.

TERCERO.- Con fecha 11 de octubre del 2016, realizamos la correspondiente reunión de instalación formal de dicha comisión que presido, misma que quedó formal y legítimamente instalada, concurriendo la totalidad de sus miembros, todo ello en cumplimiento del artículo 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y para el debido desarrollo de las funciones que se prevén en la Ley Orgánica antes citada, reunión donde se analizaron algunos temas relacionados con diversas reformas constitucionales en materia laboral, además de nombrar como Secretario Técnico de la Comisión al Licenciado Carlos Alberto Aguilar Madueño.

CUARTO.- También tuvimos reunión de trabajo el día 03 de Noviembre 2016 en el salón de usos múltiples del Congreso del Estado, con más de 50 trabajadores desempleados o despedidos por la empresa denominada Agrícola Baja S.A. de C.V., por haber cerrado la empresa como fuente de trabajo, ello por motivos ajenos a los trabajadores, donde éstos trabajadores pidieron el apoyo de la Comisión que represento, a efecto de investigar los motivos del cierre de la empresa y ver la posibilidad de ser reinstalados en su empleo. Se le dió seguimiento a éste asunto ante la Junta de Conciliación del Estado, logrando finalmente que llegaran a un acuerdo conciliatorio con la empresa empleadora.

QUINTO.- Se nos informó mediante oficio con fecha 04 de Noviembre de 2016, por parte de la secretaria general de este H. CONGRESO DEL ESTADO, de la existencia de tres iniciativas de ley presentadas por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE), y ratificadas ante esta institución el día 10 de Octubre de 2016; relacionadas la primera y segunda iniciativa con algunas reformas y adiciones a la ley de pensiones del estado y la última que pretende reformar el artículo 191 de la ley de los trabajadores al servicio del estado. Estas iniciativas aun las tenemos en análisis y estudio correspondiente a efecto de emitir el dictamen respectivo, las cuales se están trabajando en comisiones unidas con la Comisión de Hacienda Pública y Administración, y la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

José P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

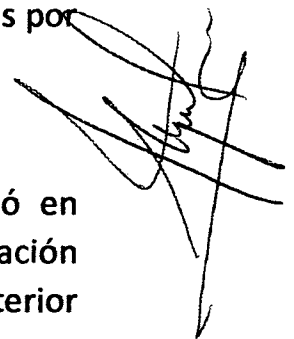
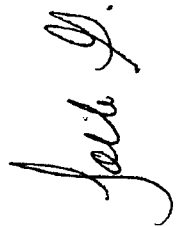
[Handwritten signature]

SEXTO.- Se realizó reunión de trabajo el día 23 de noviembre del 2016, en el salón de usos múltiples del H. Congreso del Estado, donde se invitó a varias Instituciones de Gobierno local y federal, relacionadas con el derecho de trabajo, los diversos sindicatos de la entidad, y como expositores algunos abogados reconocidos especialistas en el área del derecho laboral en nuestro Estado, a efecto de analizar las últimas reformas que en materia constitucional se realizaron, con relación a la Justicia Laboral, concretamente se analizó el tema de la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la creación de los Tribunales del Trabajo en cada Entidad Federativa.

SEPTIMO.- Esta Comisión en conjunto con la Comisión de Educación Pública y Cultura, Comisión de puntos Constitucionales y Gobernación; y la Comisión de Hacienda y Administración, con fecha 29 de Noviembre de 2016 recibió de la mesa directiva a efecto de analizar y dictaminar, una iniciativa promovida por miembros de la sección 27 del SNTE, donde solicitan crear una Ley especial para el pago del aguinaldo de los jubilados y pensionados, misma que está para dictamen por éstas Comisiones unidas.

OCTAVO.- También tuvimos una reunión formal de trabajo el día 8 de diciembre de 2016, con trabajadores de la Universidad de Occidente, donde nos solicitaron nuestra intervención, para evitar modificaciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, con relación al tema de la elección de dirigentes del Sindicato al que pertenecen (STASE). Estas personas fueron atendidas y como no se envió a ésta Comisión ninguna iniciativa de Ley para esos efectos, ni se le dió seguimiento por los trabajadores citados, dimos por concluida nuestra intervención.

NOVENO.- También con fecha 19 de Diciembre de 2016, se trabajó en Comisiones Unidas, con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación y la Comisión Educación Pública y Cultura, en relación al dictamen y posterior aprobación por el pleno de la cámara, el proyecto de 641 de la Ley de



Profesiones del Estado de Sinaloa, a efecto de modificar sus transitorios para modificar su fecha de entrada en vigor, dicho dictamen se realizó positivamente y se aprobó por el pleno de la cámara, expidiéndose el decreto de ley correspondiente y ordenándose su publicación en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa.

DECIMO.- Con fecha 04 de Enero del año en curso se recibió instrucción para elaboración del dictamen correspondiente, respecto del proyecto de Ley promovido por la Diputada Ana Cecilia Moreno Romero, donde propone que se decrete el día 29 de Noviembre de cada año, día del JORNALERO AGRÍCOLA, mismo proyecto de decreto que se analizó en tiempo y forma, elaborándose el respectivo dictamen favorable o positivo, turnándose al pleno de la cámara, donde se le dio primera y segunda lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad en el pleno de la cámara y se decretó el proyecto de Ley respectivo, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

DECIMO PRIMERO.- Con fecha 30 de Enero del año en curso se recibió instrucción para elaboración del dictamen correspondiente, respecto de la iniciativa de reforma a la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa, promovida por el Gobernador Mario López Valdez, respecto de los artículos 7 inciso b); 10, párrafo primero e inciso b); 16, 20, 62 y artículos transitorios décimo primero, vigésimo tercero y vigésimo noveno y demás relativos de la Ley de Pensiones para el estado de Sinaloa; elaborándose el respectivo dictamen favorable o positivo, turnándose al pleno de la cámara, para los efectos de su primero lectura.

Sin más por el momento me despido de usted reiterando la seguridad de nuestra más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ SILVINO ZAVALA ARAUJO

Presidente

DIP. ANA CECILIA MORENO ROMERO

Secretario

DIP. CRENCIANO ESPERIZUETA RODRÍGUEZ

Vocal

DIP. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO

Vocal

DIP. JESUS A. MARCIAL LIPAROLI

Vocal